

---

---

## ANEXO I – BAREMO PERFIL JURÍDICO – TÉCNICO NIVEL VII – 4 PLAZAS

---

---

### Formación académica y de idiomas requerida:

- Licenciatura o Grado en Derecho.
- Nivel de inglés mínimo B2, en las destrezas de *Listening y Reading*, de los niveles MCER, según Certificaciones Oficiales de Idioma Inglés indicadas en este Anexo I.

---

### BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

**MÁXIMO 40 PUNTOS**

Se tendrán en cuenta, los méritos profesionales y de estudios, hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación requerida en la Fase de Concurso, y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose:

---

### FORMACIÓN:

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 6 puntos.  
No se valorarán los cursos que no se hayan finalizado, ni aquellos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración.

**HASTA  
6 PUNTOS**

---

**Formación complementaria en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil:** La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

**Formación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable**, a juicio del Órgano de Selección (0 a 2 puntos por cada formación):

- De 150 horas a 449 horas. **(1 punto por cada formación)**
- Más de 450 horas de formación. **(2 puntos por cada formación)**

---

**Licenciaturas o Grados** adicionales, en ADE, Economía u otras relacionadas con el puesto a juicio del Órgano de Selección (incluyendo dobles Licenciaturas o Grados). **(2 puntos)**

**MÁX. 5  
PUNTOS**

Registro en el Censo General de Letrados del Consejo General de la Abogacía Española. **(1 punto)**

---

**Otros programas de formación** sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino y en particular en el ámbito de las tecnologías de la información, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas de formación (0,25 puntos por cada formación - máximo 2 puntos en este apartado).**

---

**Idioma francés:** La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 1 punto.

Deberá ser acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas expedido en los últimos 3 años.

- Francés nivel B2 o superior (0,75 puntos)
- Francés nivel B1 o superior (0,25 puntos)

**MÁX. 1  
PUNTO**

---

**ENTREVISTA PROFESIONAL:****HASTA 34  
PUNTOS**

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 34 puntos.

---

**Experiencia Profesional.** A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas o contrato formativo en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- **Despachos jurídicos** que tengan experiencia en el ámbito financiero y bancario, y en particular, en asesoramiento en financiación de operaciones, en mercados de capitales, derivados financieros y capital riesgo, contencioso, reestructuraciones e insolvencia, así como en el ámbito tributario; asesoramiento en materia de normativa comunitaria, ayudas de Estado y normativa directamente relacionada, en particular, la relativa a ayudas públicas y subvenciones; y contratación pública.
- En los **Departamentos Jurídicos de las empresas**, en particular, las pertenecientes al Sector Público, financiero, bancario y las dedicadas a las reestructuraciones o insolvencias, que presten asesoramiento en esas materias, así como en el ámbito tributario; en normativa comunitaria, ayudas de Estado y normativa directamente relacionada, en particular, la relativa a ayudas públicas y subvenciones; y en el ámbito regulatorio de los mercados de capitales y capital riesgo.
- Otra que pudiera ser valorable a juicio del Órgano de Selección, relativa a las funciones establecidas en la base primera de estas bases.

**MÁX. 12  
PUNTOS**

En particular se tendrá en cuenta la experiencia **en los últimos 5 años** que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

---

**Adecuación del perfil al puesto.** Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de Técnico del ICO.

**MÁX. 8  
PUNTOS**

---

**Competencias.** Se valorarán las competencias del aspirante **trabajo en equipo, iniciativa, organización, negociación y capacidad de análisis.**

**MÁX. 8  
PUNTOS**

---

**Motivación del candidato.** Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional ICO.

**MÁX. 6  
PUNTOS**

---

## CERTIFICACIONES OFICIALES DE IDIOMA INGLÉS

Certificaciones o títulos oficiales de idioma inglés admitidos para la exención de la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading* (eliminatória) prevista en la Fase de Oposición.

Se deberá acreditar mediante documento oficial emitido por la entidad certificadora en el que figure la fecha de examen o de emisión del título, y la calificación obtenida o el nivel del MCER acreditado.

En el cuadro siguiente se muestran las titulaciones admitidas, siempre que recojan al menos las destrezas de *listening* y *reading*.

CERTIFICACIÓN O TÍTULO OFICIAL		NIVELES	
		B2	C1
<b>CAMBRIDGE</b>	General English Exams	FCE	CAE
	Business English	B2 Business	C1 Business
	Certificates (BEC)	Vantage	Higher
<b>OXFORD</b>	Oxford Test of English	B2	
	Oxford Test of English Advanced	B2	C1
<b>EDUCATIONAL TESTING SERVICE</b>	TOEIC (Listening and Reading)	B2 (785-940)	C1 (945-990)
	TOEFL IBT	72-94	95-120
<b>TRINITY COLLEGE</b>	Integrated Skills in English (ISE) (Reading, Writing, Speaking and Listening)	ISE II	ISE III
<b>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS</b>	Debe haberse superado el nivel completo	Intermedio (B2.2)	Avanzado (C1)
<b>BRITISH COUNCIL</b>	APTIS	B2	C/C1 (APTIS Advanced)
<b>LANGUAGE CERT</b>	Examen escrito o escrito y oral	ESOL B2	ESOL C1
		Communicator	Expert
<b>IELTS</b>	IELTS	B2 (5.5-6.5)	C1 (7.0-8.0)